

XIII

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global
**Actores, saberes
e instituciones en la
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

La disciplina en el Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo, 1878-1914

Dr. José Roberto Mendirichaga
Universidad de Monterrey

El Colegio de San Juan

De una antigüedad que puede situarse a finales del siglo XVIII o principios del XIX, el Colegio de San Juan Nepomuceno representó uno de los intentos más serios en el Noreste Mexicano por ser una institución de educación media superior. Dependía de la Diócesis de Linares-Monterrey pero estaba ubicada en Saltillo.

Los tíos del sacerdote Miguel Ramos Arizpe fueron quienes acondicionaron dicho espacio religioso-educativo, siendo intento del Padre del Federalismo el que este Colegio pudiera otorgar grados académicos. Ramos Arizpe, pues, planeaba establecer en el “contiguo a la iglesia de San Juan Nepomuceno”, un Colegio Real en la villa de Saltillo, “con [...] la ventaja de poder echar mano de un edificio fabricado con este objeto”.¹ Se sabe de su existencia al inicio del movimiento insurgente.² Igualmente, se tiene conocimiento de su funcionamiento como centro de estudios medios, poco antes de que el obispo Francisco de Paula Vereá lo confiara a los jesuitas mexicanos que volvían del exilio tejano.³

Por el Colegio de San Juan Nepomuceno pasaron cerca de dos mil alumnos a lo largo de 36 años, estando allí la mayor parte de ellos sólo uno o dos años, de los cinco que integraban la educación a cargo de los socios de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, la mayor parte de los cuales, al menos en su primer época después del exilio de 1872, eran extranjeros. Estos estudios medios equivalían a lo que hoy son la secundaria y la preparatoria.

La Ratio Studiorum

La pedagogía jesuita implicaba la formación académica y la disciplinaria o de las costumbres. Eusebio Gil Coria (Ed.) señala: “Ignacio de Loyola pretendía la fusión de un ideal de formación o

¹ *Memoria presentada a la Cortes de Cádiz*, p. 42

² Carta Ms. reservada de Ignacio Allende a Miguel Hidalgo, CEHM Carso, 1819/392.

³ Ver: *Exámenes públicos del Colegio de S. Juan Nepomuceno, 1875-1876*, IV Legislatura del Gobierno de Coahuila, Legajo 4.

fin educativo centrado en la invariabilidad del elemento divino, junto con la variabilidad, perfectibilidad y libertad del elemento humano objeto de educación”⁴ Y Manuel Revuelta González, aunque referido a los colegios jesuitas españoles de esta época, en el capítulo undécimo de uno de sus textos aborda el aspecto de la disciplina.⁵

Resulta que la *Ratio studiorum*, originaria de 1598 pero con adecuaciones hasta 1832, abarcaba no sólo los programas académicos, sino igualmente ciertas normas disciplinarias dirigidas a la formación de buenos hábitos en los alumnos. Si se lee con detenimiento la edición de la *Ratio* publicada por el Colegio de Gandía en 1880, se advertirá que ésta misma, con mínimas variantes, se seguía en el Colegio de Saltillo y los demás de la red.⁶

Así, en las “Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores”, de la misma *Ratio*, se establece que: “A los adolescentes que han sido confiados a la educación de la Compañía, fórmelos el profesor de modo que, juntamente con las letras, vayan aprendiendo también las costumbres dignas de un cristiano” [318]; “El profesor ni sea precipitado en castigar, ni excesivo en inquirir la faltas. Disimule más bien, cuando lo pueda hacer sin daño de nadie. Y no sólo no golpee él personalmente a nadie (pues esto se ha de realizar por medio del corrector), sino que absténgase en absoluto de ofender de palabra o de hecho” [357]. Igualmente, “Exija de los discípulos sobre todo asiduidad a clase, y, por tanto, no les permita ir a espectáculos públicos o juegos. Si alguno faltare a clase, envíe a uno de sus condiscípulos o algún otro a su casa, y si no presenta excusas razonables, castíguele por su ausencia” [358].⁷

Prácticas cotidianas en Saltillo

Además de las prácticas académicas y piadosas, que no son objeto de este particular análisis, estaban las referidas a higiene, alimentación, administración del tiempo, deporte y juegos, bellas artes, y trato de los alumnos entre sí y con los formadores. En el Colegio de San Juan

⁴ Eusebio Gil Coria (Ed.), *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, p. 27.

⁵ Manuel Revuelta González, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa, 1868-1906*, ed. cit., pp. 539-566. En dicho tratado, el investigador universitario aborda los aspectos del aislamiento, la uniformidad y el igualitarismo, el orden y regularidad, el control de las actitudes, la urbanidad y los castigos.

⁶ Esta edición se encuentra en la Biblioteca Clavigero del Campus Ciudad de México de la UIA, en el Fondo de Libros Raros y Antiguos y Raros. Su encabezado es: *Thesaurus spiritualis magistrorum scholarum inferiorum Societatis Jesu*.

⁷ Gil Coria, *op. cit.*, ed. cit., pp. 139-152.

Nepomuceno, se advierte que la jornada iniciaba a las 5:30 de la mañana y concluía a las 9:00 de la noche. El alumno empleaba en el aseo personal media hora; dos horas se destinaban a misa y oraciones; y las clases y estudios equivalían a unas siete horas, dependiendo de la edad. En el refectorio hacía el alumno sus tres comidas en comunidad, lo que sumaba poco más de una hora. Y el resto eran recreos, de poco más de dos horas diarias.⁸

En 1878, al Obispo “no había qué darle de comer” y tenía que recibir su asistencia “de personas de fuera”. Pero, a juzgar por los libros de la Procura y la cantidad y calidad de los proveedores del Colegio, se infiere que mejoró mucho la alimentación de los alumnos internos y medio-internos que hacían allí sus comidas. A cargo de estas comidas estaban los hermanos jesuitas coadjutores, auxiliados por personal masculino y femenino.⁹

Se empleaba el tiempo libre, sobre todo en el deporte y en los paseos. Durante el verano, la natación en el estanque era práctica cotidiana. Y durante todo el año, frontón, béisbol, volantín, zancos, gimnasia y juegos de mesa llenaban las horas de descanso. Hacían representaciones escénicas. Ocasionalmente había tientas de novillos. Y las lecturas de novelas, cuentos, viajes y otros temas, bajo una vigilante supervisión, entretenían a los niños y adolescentes que estudiaban en ese centro. También se cultivaba la música, impartiendo clases de solfeo, piano, violín y mandolina.¹⁰ En cuanto a la misma música, habría que agregar que se contaba con un coro.¹¹

Lo que marcaba el reglamento

En el primer volante promocional del Colegio, de octubre de 1878, además de los requerimientos en el saber acumulado de los aspirantes y lo relativo al pago de las mensualidades, aparecen algunos elementos discursivos que tienen que ver con la formación del carácter y las buenas costumbres.

⁸ José Roberto Mendirichaga, *El Colegio de San Juan en Saltillo, 1878-1914*, ed. cit., p. 113. Igualmente, *Prospecto del Colegio de San Juan Nepomuceno*, 1904, ed. cit., p. 13.

⁹ *Ibid.*, pp. 107, 118, 121 y 160.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 114, 186, 193, 196, 211, 220, 231, 241-242 y 299-304. Ver también: *Libro de las calificaciones [...]*, Ms., año de 1895, pp. 147-156.

¹¹ El programa de recepción al primer obispo de Saltillo en 1893, Mons. Santiago De la Garza Zambrano, incluía “[...] un solemne Te Deum en canto litúrgico por 40 alumnos del Colegio de San Juan”. *Ibid.*, p. 163.

Se establece, así, que: 4º. “Se admitirán alumnos internos, semi-internos y externos de siete a catorce años, comprobándose esta edad con la fe de bautismo”; 13º. “Los alumnos externos deben venir al colegio decentemente vestidos, lavados, peinados y calzados”. 15º. “Los alumnos internos podrán salir a casa de sus Padres o Tutores los primeros domingos de cada mes desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde. Podrán también salir en otros días festivos por vía de premio los que lo merecieren. Por ningún motivo se permitirá a los alumnos pernoctar fuera del Colegio”. 16º. “Las cartas, billetes, recados y demás relaciones de los alumnos con las personas de fuera pasarán por la inspección del Prefecto del Colegio”; y 17º. “El alumno que con su indocilidad y mala conducta fuere perjudicial a los demás o incurriere en alguna falta de inmoralidad, no podrá permanecer en el Colegio”.¹²

Un dato interesante, también, en esta cuestión de la disciplina, es saber que durante todo el tiempo que permaneció el Colegio en operación a cargo de los jesuitas mexicanos, se calificó a los alumnos en los apartados de: piedad, conducta, aplicación y urbanidad.¹³

Si se toma el *Prospecto del Colegio de San Juan Nepomuceno*, de 1904, en el capítulo de la Disciplina, se encontrará:

En la dirección de los alumnos se emplean los medios de persuasión y emulación, procurando a fin de evitar las faltas, la más esmerada vigilancia e inculcándoles la observancia de las reglas de urbanidad y buenos modales.

La irreligión, insubordinación e inmoralidad, siempre que sean actos graves, lo mismo que el descontento habitual, serán causa de expulsión.

La urbanidad, las reglas de orden, la constante aplicación a los estudios, el cumplimiento de los deberes religiosos, las buenas costumbres así como la higiene, la conservación de la buena salud en los alumnos y las atenciones que deben prodigárseles en caso de enfermedad son objeto de incesante cuidado por parte de los Superiores, Profesores e Inspectores [...].

Para evitar faltas que desdican de la educación de un colegio católico, no se concederá en adelante salida a los internos, sino cuando vengan a la ciudad sus padres o

¹² Volante promocional del Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo, de fecha octubre 6 de 1878, impreso en la Tipografía del Gobierno del Estado de Coahuila.

¹³ *Reglamento general del Colegio de San Juan [...]*, 1909, ed. cit., *passim*.

personas autorizadas por sus padres y por escrito. En cambio, para los alumnos que se distinguen por su buena conducta y constante aplicación, pondrá el Colegio, según su posibilidad, diversiones en la quinta de campo que posee.¹⁴ Los internos del Saltillo, siempre que se porten bien en conducta y aplicación tendrán salida a sus casas, a juicio del Rector.

Siendo diametralmente opuesto a la educación que se da en este Colegio que sus alumnos asistan a los teatros, bailes, etc., se recomienda eficazmente a los padres y tutores que se abstengan de llevarlos o permitirles concurrir a tal clase de diversiones [...].

Está absolutamente prohibido pernoctar fuera del Establecimiento, sin un permiso muy especial del P. Rector, el que no podrá concederse sino en un caso grave. La contravención a este artículo es falta gravísima, y se ruega a los padres de familia y tutores coadyuven, para el orden del Colegio, el cumplimiento exacto de este artículo.

Se concede a los alumnos el asueto, desde las 11 de la mañana, el día del Santo de sus padres, sólo en el caso de que éstos se hallen en la ciudad en ese día [...].

No podrán los alumnos enviar ni recibir, aunque sea por conducto particular, correspondencia u otros objetos cualesquiera que les sean dirigidos, a no ser que antes sean presentados al P. Rector para que dé su aprobación.

Durante el curso, se concederán algunos días de vacaciones, con el fin de que los alumnos tengan sus diversiones en el campo, o en el Colegio.¹⁵ No se permite que salgan fuera del Saltillo los alumnos en las vacaciones de Navidad o Semana Santa, a no ser en un caso extraordinario, tal como pudiera tener lugar durante el curso y no por ser tiempo de vacaciones [...].

Todos los libros, cartas, papeles, regalos, etc., enviados o recibidos por los alumnos, están sujetos a la revisión e inspección del P. Rector, o del Prefecto del

¹⁴ Al parecer, dicha finca de campo sería la huerta de San José, de la familia Narro, por el Callejón de las Maravillas, en el barrio de San Lorenzo, donde hoy se ubica la parroquia de San José, por la calle Alvaro Obregón, muy cerca de la Alameda de Saltillo.

¹⁵ Uno de estos lugares era la hacienda de Santa María, en Ramos Arizpe, propiedad de la familia Alcocer. Ver: *El Colegio de San Juan en Saltillo*, ed. cit., p. 186.

Colegio.¹⁶ No se admite que los alumnos guarden cajas de fruta o cajas de dulces, a no ser una pequeña cantidad. Si fuere cantidad demasiada, se distribuirá entre sus compañeros.

Mucho se encarece a los padres de familia apoyen estas disposiciones, para el bien de sus hijos [...].¹⁷

Habría que adelantar la similitud de la mayor parte de las normas en las diversas épocas del Colegio, coincidiendo en lo fundamental. Cambiaron los planes de estudios, el aprovechamiento de los espacios, la economía de San Juan, pero las normas disciplinarias parecen ser las mismas. Incluso, podría hablarse de un cierto endurecimiento en las mismas, como resultado de la experiencia adquirida por los formadores de San Ignacio.

El caso de Alessio Robles

Merece especial atención el caso del alumno Vito Alessio Robles, quien junto con su hermano Miguel estaría en el Colegio. Tratándose de un personaje, categoría que adquirió con los años por lo profesional de sus estudios superiores, los encargos recibidos y la obra escrita, se puede analizar este caso de castigo corporal, que lo había en San Juan y en muchos otros establecimientos educativos privados y públicos, en México y en el mundo.

Hoy día el caso pudiera llevarse a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero en ese tiempo las cosas se veían de manera diferente y la letra “entraba con sangre”. Alessio Robles, en su escrito, compara la diferente forma de castigar del hermano coadjutor Anselmo Arbelleri y del padre Casimiro Gallo, al tiempo que señala de qué manera abandonó el Colegio de San Juan en su natal Saltillo. Escribió don Vito Alessio:

Este viejo nuestro (Arbelleri) no usaba la clásica palmeta porque le sobraban sus manos y sus pies. Todos sufrimos (sus) castigos corporales, pero yo no le guardo ningún

¹⁶ En la estructura escolar jesuita, las principales autoridades eran: P. Rector, P. Prefecto de Estudios, P. Prefecto de Disciplina, P. Espiritual y P. Ministro. *Ibid.*, pp. 73-74.

¹⁷ *Prospecto del Colegio de San Juan Nepomuceno, 1904, ed. cit.*, pp. 5-7.

resentimiento por los que a mí me infligió. Era empeñoso y sobre todo justiciero. Para él no había ni ricos ni pobres. Para él no había distinciones, todos éramos iguales y, a pesar de sus buenos castigos, nos quería a todos y todos le estimábamos y respetábamos [...].

Era éste (Gallo) un jesuita de tez muy morena, español, de gran estatura y de enormes manazas que en su juventud deben haber empuñado la pala y el zapapico. Era generalmente antipático por su falta absoluta de educación y por sus modales altaneros y bruscos [...]. El terrible Gallo me llamó por mi nombre y me indicó que no saliese del estudio. Luego que nos quedamos solos, me cogió por el cuello con sus dos manos que semejaban tenazas y colocó mi cabeza entre sus rodillas. En esa situación golpeó con sus manos en mis asentaderas hasta que le dio la gana. Como un relámpago se sublevó todo mi ser por la injusticia. ¿Por qué había sido escogido como chivo expiatorio? Cuando quedé libre, me bamboleé atarantado por la cólera y el dolor. Lloraba de ira y, apenas repuesto un poco, lancé a la faz de Gallo las injurias y las malas palabras de mayor vigor que había aprendido hasta entonces. Cuando éste trató de asirme de nuevo, emprendí veloz carrera, salí del recinto del colegio y no paré hasta mi casa, en donde, lleno de indignación, referí a mi madre la injusticia que se había cometido conmigo y le manifesté mi resolución firme de no volver a poner mis pies en el Colegio de San Juan.

Mi madre, que fue siempre muy recta, me interrogó con severidad. Quiso conocer detalladamente el caso, insistiendo en saber cuál había sido mi participación en el escándalo estudiantil;¹⁸ si otros estudiantes estaban inmiscuidos y si habían recibido un castigo semejante al que se me había inferido a mí u otro análogo. Cuando le aseguré reiteradamente mi inocencia y sobre todo cuando se convenció que yo había sido el único castigado en la forma brutal que dejo relatada, mi madre, con gran firmeza, dijo: 'No volverás al Colegio de San Juan'. Yo bendije a mi madre y desde ese día la quise y la respeté más.

Y, en efecto, no volví más al colegio de jesuitas en donde siempre se distribuyeron premios y castigos con notoria parcialidad. A los hijos de los ricos, todos

¹⁸ Tal "escándalo" se había debido a que los muchachos de San Juan habían provocado al profesor Gallo con un siseo que éste llamaba "sofoque", el que consistía en hablar en grupo con voz baja pero continua

los halagos y todas las recompensas; a los hijos de los pobres, todos los castigos. Fue un mal plantel de educación, aunque algunos de los profesores eran idóneos y bondadosos [...].¹⁹

A pesar del anterior texto, que pudiera dejar la imagen de que Vito Alessio Robles quedó resentido con esta institución educativa, encontramos a este personaje en el Directorio de Exalumnos del Colegio de San Juan en la Ciudad de México, ya en la década de los treinta, lo cual significa que el incidente quedó olvidado y que Alessio Robles convivía con el resto de sus compañeros de Saltillo.²⁰

Conclusiones

1. La disciplina era fundamental en la enseñanza de finales del siglo XIX y principios del XX; tan importante como la enseñanza de ciencias, artes y humanidades.
2. Esta disciplina en el Colegio de Saltillo varió muy poco con los años; antes bien, se endureció.
3. Cuando se leen las historias de colegios jesuitas de la Provincia Mexicana, se advierte que todos siguen, en este punto de la disciplina, más o menos el mismo esquema. Y posiblemente nos llevaríamos varias sorpresas si aplicáramos este método al analizar el de las escuelas evangélicas.
4. Al menos en el caso de los colegios jesuitas españoles, de donde procedían muchos de los sacerdotes y hermanos coadjutores que sirvieron a la Provincia Mexicana, había similar orden y disciplina.
5. La disciplina no era un fin sino un medio para formar de manera integral.
6. En el caso de los castigos corporales, éstos existieron y se dieron como parte de una educación que no paraba mientes en corregir lo que había de ser corregido, en una mentalidad ya superada pero que funcionó, no por años sino por siglos.

¹⁹ *Memorias* de Vito Alessio Robles, inéditas. En: Biblioteca 'Vito Alessio Robles', de Saltillo, Miscelánea Impresos, p. 4.

²⁰ Ver: *Directorio de la Sociedad de Ex-Alumnos del Colegio de Sanm Juan Nepomuceno de Saltillo*, México, DF, 1940. En Biblioteca del CVAR de Saltillo.

Bibliografía

- Alessio Robles, Vito. *Memorias* (inéditas), mimeo, Miscelánea Impresos, Tomo XVI, Doc. 15, México, p. 4. En la Biblioteca del CVAR de Saltillo.
- Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso. *Carta reservada de Ignacio Allende a Miguel Hidalgo, del 20 de noviembre de 1810*, 1819/392.
- Archivo del Congreso del Estado de Coahuila. *Exámenes públicos del Colegio de S. Juan Nepomuceno*, IV Legislatura, Saltillo, 1876.
- Archivo del Estado de Coahuila, *Volante promocional del Colegio de San Juan Nepomuceno*, de fecha octubre 6 de 1878, impreso en Saltillo en la Tipográfica del Gobierno del Estado de Coahuila, a cargo de Juan García Hernández.
- Archivo de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. *Libro de las calificaciones obtenidas por los alumnos del Colegio de San Juan Nepomuceno en los exámenes públicos y privados de cada año escolar, 1879-1906*, Secc. IV (357/369), HC, CSJN, Saltillo, Serie: Calificaciones.
- Colegio de San Juan Nepomuceno. *Prospecto*, Imprenta Priv. del mismo Colegio, Saltillo, 1904.
- Reglamento general*, Tipográfica D. García y Cía., México, 1909.
- Chartier, Roger. *Escribir las prácticas*, Manantial, Buenos Aires, 1996.
- Directorio de la Sociedad de ExAlumnos del Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo, Coah.*, Edición privada, Centro de México, México, 1940.
- Gil Coria, Eusebio (Ed.). *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Col. Estudios 75, Conedsi-UPC, Madrid, 1999.
- Mendirichaga, José Roberto. *El Colegio de San Juan Nepomuceno en Saltillo, 1878-1914*, Consejo Editorial del Gobierno de Coahuila, Saltillo, 2010.
- Ramos Arizpe, Miguel. *Memoria presentada a las Cortes de Cádiz*. LV Legislatura de la Cámara de Diputados-Segob-Archivo General de la Nación, México, 1992.
- Reuelta González, Manuel. *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa, 1868-1906*, Col. Estudios 68, UPC, Madrid, 1998.